

## Legislación Nacional

**Decreto 650/2003 MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA** Dase por designado Auditor Interno de la citada Jurisdicción, como excepción a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 25.725. Bs.As., 25/8/2003 VISTO el artículo 1° del Decreto N° 971 del 6 de mayo de 1993 por el que se creara en diversas jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional el cargo de Auditor Interno, y CONSIDERANDO: Que por renuncia de la Doctora Susana MUNIAGURRIA, se encuentra vacante el mencionado cargo en el MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA. Que, en cumplimiento de las disposiciones del artículo 4° del ya citado Decreto N° 971/93, para la cobertura del cargo de que se trata ha tomado intervención la SINDICATURA GENERAL DE LA NACION, considerando que el Contador Horacio Mario MOLINA reúne las condiciones pautadas por ese Organismo para el desempeño del mismo. Que para la presente designación, como excepción a las disposiciones del artículo 18 de la Ley de Presupuesto de la Administración Nacional para el corriente ejercicio, N° 25.725, se han expedido favorablemente las áreas técnicas competentes de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS. Que el presente decreto se dicta en uso de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 7, de la CONSTITUCION NACIONAL y de conformidad con las previsiones de los artículos 18 y 48 de la Ley N° 25.725 y del artículo 1° del Decreto N° 491/02. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Dase por designado, a partir del 23 de junio de 2003, al Contador Público Nacional D.Horacio Mario MOLINA (DNI N° 10.780.001), Auditor Interno del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, como excepción a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 25.725. ARTICULO 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto de la Jurisdicción 70 MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA. ARTICULO 3° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.— KIRCHNER.— Alberto A.Fernández.— Daniel F.Filmus.